



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD JUDICIAL DE FLORIDA DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL,  
PROVINCIA DEL GUAYAS

Guayaquil, 19 de mayo de 2023  
Oficio No. 134-2023-UJTG-RY

Señor  
PRESIDENTE DE LA DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL.  
Ciudad.-

De mi consideración.-

Remito a usted en doscientos ochenta y dos (282) fojas útiles en tres (3) cuerpos, la causa laboral 09359-2020-00937 que sigue: **ALVARADO PIGUAVE HAYDEE ELIZABETH** contra compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.** en la interpuesta persona de su representante legal **ABELARDO JAVIER GARCIA MENESES, P.S.P.D. y P.L.D.Q.R.**; y, a **DR. ABELARDO VICENTE GARCIA CALDERON** al amparo de lo prescrito en el art. 33 segundo inciso del COGEP, por ejercer funciones de dirección y administración, dando cumplimiento con lo dispuesto por el Dr. Julio Arrieta Escobar, Conjuez Nacional de la Sala Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con fecha lunes 24 de abril de 2023, a las 11h24, se ha dispuesto officiar a Ud, a fin de que se conozca la **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** interpuesta dentro de la presente causa.

Particular que comunico a usted para fines de ley.

Atentamente

*Ab. Carlos Alberto Yépez Castro*

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN  
GUAYAQUIL

Unidad Judicial de Trabajo  
con sede en el cantón Guayaquil  
Km 8.5 Vía a Daule - Complejo Judicial Florida Norte  
PBX: (593) 2599800 EXT. 37403

	SECRETARÍA GENERAL
	DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	29 MAY 2023
Por...	a las 8:00
Anexos...	3 cuerpos con total 282 fojas
FIRMA RESPONSABLE	

U= fojas 25 con  
carnets originales  
C2= act en f. 187





Juicio No. 09359-2020-00937

**UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**PROVINCIA DEL GUAYAS.** Guayaquil, miércoles 17 de mayo del 2023, a las 13h58.



VISTOS.- Agréguese al proceso el oficio No. 0580-SSLCNJ-2023 (P.M.) de fecha 09 de mayo de 2023, remitido a este despacho por la Ab. Cristina Valenzuela Rosero en calidad de Secretaria Relatora de la Sala Laboral de la Corte Naciobal de Justicia.- En lo principal, dando cumplimiento con lo dispuesto por el Dr. Julio Arrieta Escobar, Conjuez Nacional de la Sala Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con fecha lunes 24 de abril de 2023, a las 11h24, se dispone que, una vez notificado el presente auto, el actuario del despacho proceda con remitir el expediente original a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada dentro de la presente causa, debiendo dejar en este despacho copias de certificadas de las principales piezas procesales de expediente principal, actúe el Ab. Carlos Alberto Yépez Castro, en calidad de secretario del despacho.- **Notifíquese y Cúmplase.-**

**PAEZ VELEZ FREDESULINDA**

**JUEZ(PONENTE)**

# FUNCIÓN JUDICIAL



203389478-DFE

En Guayaquil, miércoles diecisiete de mayo del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: ABELARDO VICENTE GARCIA CALDERON en el casillero electrónico No.0929845543 correo electrónico josue@abogadosvallejo.com, calixto@abogadosvallejo.com, carlos@abogadosvallejo.com. del Dr./Ab. JOSUÉ AQUILES GONZÁLEZ MEDINA; ALVARADO PIGUAVE HAYDEE ELIZABETH en el casillero No.316 en el correo electrónico cardiguzman@hotmail.com. PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A en el correo electrónico calixto@abogadosvallejo.com, josue@abogadosvallejo.com, carlos@abogadosvallejo.com. No se notifica a: ABELARDO JAVOER GARCIA MENESES, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

**YEPEZ CASTRO CARLOS**

**SECRETARIO**

  
CERTIFICO: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) en ..... foja(s) se encuentra(n) conforme (s) con su original(es) en Guayaquil, *17/05/2023*

**AB. CARLOS YEPEZ CASTRO**  
**SECRETARIO**  
CANTÓN GUAYAQUIL PROV. VINCIA DEL GUAYAS

**FUNCIÓN JUDICIAL**

Firmado por  
CARLOS ALBERTO  
YEPEZ CASTRO  
C=EC  
L=GUAYAQUIL  
CI  
0918445313

DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE